



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas del día 08 de Mayo del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Dirección General de las instalaciones del Edificio sede del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí, sita en calle Bolívar 965 Col. Independencia, se reunieron los **CC. EDUARDO DE JESUS CUELLAR HERNÁNDEZ** en su carácter de Presidente; **MICHAEL LARA RODRÍGUEZ** actuando como Secretario Técnico; **MARIO ALBERTO CALVILLO FLORES** y **JAZMIN DEL GETZEMANÍ GAITAN MUÑOZ** en su carácter de vocales; **DANIEL MARTÍNEZ MASSA** en su carácter de Invitado Permanente, **MARIBEL GONZALEZ FLORES** como invitada especial y como Invitada de Honor la **C. YAHAIRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** ambas con derecho a voz más no a voto, con el propósito de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí. -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia
- II. Verificación de quórum
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Motivo de la Sesión e Intervención de los Participantes.
 - 1) Aprobación del Calendario de Sesiones Mayo –Diciembre 2023.
 - 2) Situación del Instituto en Materia de Transparencia.
 - a) Solicitudes de Información
 - b) Plataforma Estatal
 - c) Recursos de Revisión
 - d) Evaluaciones de cumplimiento en materia de transparencia por parte de la CEGAIP
 - e) Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
 - f) Reglamento del Comité de Transparencia
 - 3) Capacitación en materia de Datos Personales.
- V. Revisión y ratificación, en su caso, de los Acuerdos adoptados por el Comité.
- VI. Clausura de la sesión.

PRIMERO. Lista de Asistencia. Una vez registrada la asistencia, el **C. LIC. MICHAEL LARA RODRIGUEZ**, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado, (en adelante, integrantes e invitados).-

Así mismo, el **LIC. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ**, en su carácter de Presidente del Comité informa que en esta sesión se realiza, en presencia de la **C. LIC. YAHAIRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Titular del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí quien asiste a esta sesión como testigo de honor.

SEGUNDO. Verificación de Quórum. El **LIC. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ**, Presidente del Comité en desahogo del punto segundo, solicitó al Secretario Técnico informara si había quórum para sesionar,



a lo que el Secretario Técnico manifestó que **SÍ** había quórum para sesionar válidamente toda vez que se encuentran todos los integrantes del Comité de Transparencia de conformidad al registro de asistencia.

LIC. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ, en su carácter de Presidente del Comité declara iniciados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio 2023.

TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité, **C. LIC. MICHAEL LARA RODRÍGUEZ**, presento y dio lectura al Orden del Día para aprobación de los presentes solicitando se manifestara si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario procediendo a recabar la votación de los integrantes, la cual quedó como sigue:

INTEGRANTES	VOTACIÓN
Lic. Eduardo de Jesús Cuellar Hernández Presidente	A FAVOR
Lic. Michel Lara Rodríguez Secretario Técnico	A FAVOR
Ing. Mario Alberto Calvillo Flores Vocal	A FAVOR
Lic. Jazmín del Getzemaní Gaitán Muñoz Vocal	A FAVOR
Lic. Daniel Martínez Massa Invitado Permanente	A FAVOR
C.P Maribel González Flores Invitada Especial	SIN DERECHO A VOTO. DE CONOCIMIENTO
Lic. Yahaira Martínez Martínez Invitada de Honor	SIN DERECHO A VOTO. DE CONOCIMIENTO

LIC. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ, en su carácter de Presidente del Comité informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO. Motivo de la Sesión e intervención de Invitados. Acto seguido, el Presidente del Comité, **C. LIC. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ**, de conformidad a la Orden del día señaló que el tema a tratar en la presente reunión es: -----

1) Aprobación del Calendario de Sesiones Mayo–Diciembre 2023.

Al respecto el Secretario Técnico manifiesta que se propone cumplir con 3 sesiones ordinarias en el año y presenta la siguiente propuesta para consideración y en caso aprobación de los participantes:

Calendario de Sesiones Ordinarias 2023

FECHA	HORA	LUGAR
08 de Mayo 2023	09:00	Sala de Juntas del Instituto o Sala de Juntas de la Dirección General
24 de Agosto 2023	09:00	Sala de Juntas del Instituto o Sala de Juntas de la Dirección General
17 de Noviembre 2023	09:00	Sala de Juntas del Instituto o Sala de Juntas de la Dirección General



El Secretario Técnico no omite señalar que durante el periodo mayo-diciembre 2023, también se podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando existan asuntos de importancia, o que deban resolverse de inmediato.

Valoración y Deliberación del Comité: Los integrantes del Comité proceden al análisis y valoración del punto expuesto, y una vez consensado el punto a discusión se aprueba por **UNANIMIDAD** y se emite el siguiente:

Acuerdo No. 001 CT 1º. O. 05/2023.- Los miembros del Comité de Transparencia se dan por notificados de la propuesta que en relación al Calendario de Sesiones Mayo-Diciembre 2023 misma que aprueba por **UNANIMIDAD** y se comprometen a trabajar en su cumplimiento en los términos expuestos. De igual manera se comprometen a atender las sesiones extraordinarias conforme a la convocatoria.

Hecho lo anterior, el **LIC. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ**, en su carácter de Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo de los demás asuntos del orden del día. -----

2) Situación del Instituto en Materia de Transparencia.

- g) Solicitudes de Información
- h) Plataforma Estatal
- i) Recursos de Revisión
- j) Evaluaciones de cumplimiento en materia de transparencia por parte de la CEGAIP
- k) Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
- l) Reglamento del Comité de Transparencia

En uso de la voz el Secretario Técnico da inicio con el **inciso a) del punto 2) Solicitudes de Información:** El Secretario Técnico informa que a la fecha de la presente reunión, se han recibido 15 solicitudes; **12** se han atendido en tiempo precisando que la solicitud identificada con el folio 241479023000009 aunque en plataforma se encuentra en rojo (por motivos ajenos al Instituto), lo cierto es que se atendió en tiempo a través del email proporcionado por el solicitante. Las **3** solicitudes restante están pendiente de atender pero dentro del plazo establecido por ley. Cabe mencionar que la solicitud identificada con el folio 241479023000015, el solicitante es el C. Javier Nava Noriega motivo del Recurso 800/2020-1 tratado en las pasadas sesiones extraordinarias. En el mismo orden de ideas, se informa que **4** de las 15 solicitudes se han concluido como **INCOMPETENCIA** en virtud de la ausencia de atribuciones del Instituto para poseer la información solicitada. Lo anterior de conformidad al **Acuerdo No. 003 CT 1º. E. 06/2022** vigente a la fecha y que señala: *"Los integrantes del Comité acuerdan que en aquellos casos en que sea evidente que el Instituto no es la autoridad competente para atender la solicitud, se propone que el Responsable de la Unidad de Transparencia atienda la solicitud sin ser exigible se someta a consideración del Comité salvo que el caso lo amerite.*

Valoración y Deliberación del Comité: Los integrantes del Comité una vez que tienen conocimiento de la situación que guardan las solicitudes de información y una vez consensado el punto a discusión, se emite el siguiente:

Acuerdo No. 002 CT 1º. O. 05/2023.- Los integrantes del Comité se comprometen a trabajar en la atención en tiempo y forma de las solicitudes de información. Se aprueba por **UNANIMIDAD**, el seguir trabajando conforme al **Acuerdo No. 003 CT 1º. E. 06/2022**, para aquellos casos en los que se sea evidente que el Instituto no es la autoridad competente (no es parte de sus atribuciones) y actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia en el Estado en los demás casos. En el caso de la solicitud folio



241479023000015 se acuerda que la Unidad de Transparencia dará un seguimiento especial al caso e informará en las subsecuentes sesiones el avance del caso o en su caso su conclusión.

Acto seguido, el Secretario Técnico da inicio con el **inciso b) del punto 2) Plataforma Estatal**: El Secretario Técnico informa que a la fecha de la presente reunión el Instituto **atiende 75 obligaciones** en materia de transparencia distribuidas en las distintas direcciones como áreas generadoras de información (Dirección de Administración atiende 27; Dirección de Finanzas 22; Unidad de Transparencia 24; Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico 2). Por lo que como primer punto y toda vez que hubo cambios en la Titularidad y la estructura orgánica del Instituto, la Unidad de Transparencia procedió a revisar su distribución y la forma en que se atenderían particularmente respecto de 2 Direcciones. Con fecha 18 de mayo de 2023, la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas mediante Memo IRC/ADMÓN-043/2023 entregan la forma de trabajo y responsables de atender las obligaciones en materia de transparencia. A la fecha de la presente sesión y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Transparencia y los comunicados (emails) girados por la Dirección General de Gobierno Abierto dependiente de la Contraloría General del Estado, el Instituto ha cumplido al 100% con la carga de obligaciones en la Plataforma sin embargo, se advierte que existe una fracción triplicada por parte de la Dirección Financiera por lo que se harán las gestiones pertinentes para solicitar la baja de dichos formatos y regularizar el porcentaje al 100%.

Valoración y Deliberación del Comité: Los integrantes del Comité una vez que tienen conocimiento de la situación que guarda la Plataforma Estatal de Transparencia (PET) y una vez consensado el punto a discusión, se emite el siguiente:

Acuerdo No. 003 CT 1º. O. 05/2023.- Los integrantes del Comité se comprometen a trabajar en el cumplimiento en tiempo y forma en la carga de las obligaciones que en materia de transparencia tiene el Instituto y alcanzar el 100% de cumplimiento en la Plataforma Estatal. La Unidad de Transparencia supervisará el cumplimiento de las áreas generadoras y en su caso hará las gestiones necesarias para mantener el 100%.

Siguiendo con el Orden del día, el Secretario Técnico da inicio con el **inciso c) del punto 2) Recursos de Revisión**: El Secretario Técnico informa que a la fecha de la presente reunión el Instituto durante el ejercicio 2023, se encuentra tendiendo 6 recursos siendo el de mayor trascendencia el 800/2020-1 mismo que fue motivo de las pasadas reuniones extraordinarias.

Valoración y Deliberación del Comité: Los integrantes del Comité una vez que tienen conocimiento de la situación que guardan los Recursos de Revisión interpuestos en contra del Instituto y una vez consensado el punto a discusión, se emite el siguiente:

Acuerdo No. 004 CT 1º. O. 05/2023.- La Unidad de Transparencia supervisará el seguimiento de cada recurso de revisión hasta su conclusión e informará en las sesiones ordinarias la situación que guardan mediante un informe detallado de los mismos.

A continuación Secretario Técnico da inicio con el **inciso d) del punto 2) Evaluaciones de Cumplimiento en materia de transparencia**: El Secretario Técnico informa que a la fecha de la presente sesión, el Instituto se encuentra atendiendo la Evaluación Vinculante 2020 respecto del mes de mayo. Con fecha 11 de Octubre de 2022, se recibieron los resultados de la segunda revisión y las observaciones a las distintas fracciones. La Unidad de Transparencia informó a las distintas áreas generadoras de la situación y propuso la dinámica de trabajo para



su atención tomando en cuenta el plazo de 5 días que fue otorgado para atender las inconsistencias. Se está a la espera de recibir los resultados.

Valoración y Deliberación del Comité: Los integrantes del Comité una vez que tienen conocimiento de la situación que guarda la Evaluación Vinculante 2020 a la que está sujeta el Instituto y una vez consensado el punto a discusión, se emite el siguiente:

Acuerdo No. 005 CT 1ª. O. 05/2023.- La Unidad de Transparencia dará seguimiento a la Evaluación Vinculante 2020 e informará los resultados a las áreas generadoras de la Información a efecto de implementar acciones de mejora y evitar posibles sanciones en perjuicio del Instituto.

Continuando con el Orden del Día el Secretario Técnico da inicio con el **inciso e) del punto 2) Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia:** El Secretario Técnico informa que a la fecha de la presente reunión el Instituto se encuentra atendiendo Denuncia identificada como **DEIOT-567/2022** que versa sobre el posible incumplimiento a una de las obligaciones en materia de transparencia que tiene a su cargo el Instituto siendo ésta la fracción VB del artículo 84 de la Ley de Transparencia a cargo de la Dirección de Administración. La Unidad de Transparencia en coordinación con la Dirección de Administración rindió el Informe Justificado con fecha 07 de septiembre de 2022. Con fecha 07 de noviembre de 2022, se recibió Oficios UAD-1061/2022; UAD-1062/2022 y UAD-1063 por el que se informa que se instruye a la Unidad de Atención a Denuncias proceda a elaborar el correspondiente proyecto de resolución. A la fecha no se ha recibido notificación alguna respecto del punto que se atiende.

Valoración y Deliberación del Comité: Los integrantes del Comité una vez que tienen conocimiento de la situación que guarda la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a la que está sujeta el Instituto y una vez consensado el punto a discusión, se emite el siguiente:

Acuerdo No. 006 CT 1ª. O. 05/2023.- La Unidad de Transparencia dará seguimiento a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia e informará los resultados a las áreas generadoras de la Información a efecto de implementar acciones de mejora y evitar posibles sanciones en perjuicio del Instituto.

Por último, el Secretario Técnico de conformidad con el Orden del día, da inicio con el **inciso f) del punto 2) Reglamento del Comité de Transparencia:** El Secretario Técnico informa que en la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 13 de diciembre de 2022, se dictó el siguiente **Acuerdo No. 002 CT 3ª. O. 12/2022.-** *Los integrantes del Comité acuerdan que una vez que todos han sido informados y conocen el contenido del proyecto del reglamento interior del Comité y al no haber punto en contra, se tenga por **APROBADO** el Reglamento Interior del Comité de Transparencia mismo que será de observancia obligatoria para todos los miembros y estará vigente hasta en tanto no surja situación que motive su modificación o actualización.* Por tal motivo y toda vez que es una nueva administración, resulta conveniente que todos los participantes conozcan el contenido de dicho reglamento y en coordinación con la Unidad de Transparencia, se realicen los trabajos necesarios para su revisión y en caso se reestructure su contenido con apego a la normativa vigente en materia de transparencia y a las necesidades del Instituto.

Valoración y Deliberación del Comité: Los integrantes del Comité una vez que tienen conocimiento de la situación que guarda el reglamento del Comité de Transparencia y una vez consensado el punto a discusión, se emite el siguiente:



Acuerdo No. 007 CT 1ª. O. 05/2023.- La Unidad de Transparencia hará entrega a los integrantes del Comité el documento correspondiente al Reglamento del Comité de Transparencia aprobado en la tercera sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2022 para su revisión y presentación de propuestas de modificación (eliminar o integrar información) con la finalidad de elaborar el reglamento que guiará los trabajos de la presente administración. Se deberá presentar el proyecto del Reglamento en la segunda sesión ordinaria del Comité.

Hecho lo anterior, el **LIC. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ**, en su carácter de Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

3) Capacitación en materia de Datos Personales.

En uso de la voz el Secretario Técnico da inicio con el **punto 3) Capacitación en Materia de Datos Personales:** Teniendo como antecedente el contenido de las diversas obligaciones que en materia de transparencia atiende el Instituto, las solicitudes de información recibidas y las experiencias que a la fecha se han presentado y con la finalidad de concretar una mesa de trabajo con personal de CEGAIP en materia de **DATOS PERSONALES, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y VERSIONES PÚBLICAS**, desde el mes de marzo 2023, la Unidad de Transparencia inicio gestiones con la finalidad de que las áreas generadoras de la información plantearan aquellas inquietudes, dudas o puntos de interés respecto a la temática citada. En el mes de Abril se retomó el punto con la finalidad de concretar la citada mesa de trabajo.

Valoración y Deliberación del Comité: Los integrantes del Comité una vez que tienen conocimiento de la situación respecto a la Capacitación en materia de Datos Personales y una vez consensado el punto a discusión, se emite el siguiente:

Acuerdo No. 008 CT 1ª. O. 05/2023.- Las áreas generadoras de la información durante el mes de mayo, harán llegar a la Unidad de Transparencia los puntos de interés respecto de la temática propuesta. La Unidad de Transparencia integrará la información y procederá a realizar las gestiones ante la CEGAIP a efecto de concretar la citada capacitación en el mes de junio 2023.

QUINTO. Revisión y ratificación, en su caso, de los Acuerdos adoptados por el Comité. Los integrantes del Comité de Transparencia ratifican los siguientes **8 ACUERDOS:**

Acuerdo No. 001 CT 1ª. O. 05/2023.- Los miembros del Comité de Transparencia se dan por notificados de la propuesta que en relación al Calendario de Sesiones Mayo-Diciembre 2023 misma que aprueba por **UNANIMIDAD** y se comprometen a trabajar en su cumplimiento en los términos expuestos. De igual manera se comprometen a atender las sesiones extraordinarias conforme a la convocatoria.

Acuerdo No. 002 CT 1ª. O. 05/2023.- Los integrantes del Comité se comprometen a trabajar en la atención en tiempo y forma de las solicitudes de información. Se aprueba por **UNANIMIDAD**, el seguir trabajando conforme al Acuerdo No. 003 CT 1ª. E. 06/2022, para aquellos casos en los que se sea evidente que el Instituto no es la autoridad competente (no es parte de sus atribuciones) y actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia en el Estado en los demás casos. En el caso de la solicitud folio 241479023000015 se acuerda que la Unidad de Transparencia dará un seguimiento especial al caso e informará en las subsecuentes sesiones el avance del caso o en su caso su conclusión.



INTEGRANTES	FIRMA
Lic. Eduardo de Jesús Cuellar Hernández Presidente	
Lic. Michel Lara Rodríguez Secretario Técnico	
Ing. Mario Alberto Calvillo Flores Vocal	
Lic. Jazmín del Getzemaní Gaitán Muñoz Vocal	
Lic. Daniel Martínez Massa Invitado Permanente	
C.P Maribel González Flores Invitada Especial	
Lic. Yahaira Martínez Martínez Invitada de Honor	



San Luis Potosí, S.L.P. a 08 de Mayo de 2023

**LISTA ASISTENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL**

INTEGRANTES	FIRMA
Lic. Eduardo de Jesús Cuellar Hernández Presidente	
Lic. Michel Lara Rodríguez Secretario Técnico	
Ing. Mario Alberto Calvillo Flores Vocal	
Lic. Jazmín del Getzemaní Gaitán Muñoz Vocal	
Lic. Daniel Martínez Massa Invitado Permanente	
C.P Maribel González Flores Invitada Especial	
Lic. Yahaira Martínez Martínez Invitada de Honor	